

DATOS PARA LA HISTORIA DE LOGROÑO

FUNDACIÓN DEL ASILO DE SANTA JUSTA

POR

JOSÉ M.^a RUIZ DE GALARRETA

El Asilo de Santa Justa, de Logroño, tomó su nombre del de su fundadora doña Justa Herreros de Tejada y García, que nació en Lumbreras de Cameros (Logroño), en 1848.

Se halla situada esta villa sobre una pequeña loma al lado del río Iregua, no lejos del Puerto de Piqueras, que une las provincias de Logroño y Soria. En los siglos anteriores y el comienzo del XIX había sido conocida por «La Corte de la Sierra», por las ilustres familias que la habitaban, cuyos representantes, en número de trece, llevando lujosos atuendos y cubiertos con ricas capas de grana (de donde se derivó otro de sus nombres: «el pueblo de las trece capas de grana») presidían todos los actos oficiales. Había comenzado su rápida decadencia, al abandonar el pueblo la gente principal y disminuir su riqueza—la ganadería trashumante—desde 90.000 cabezas, que llegó a poseer, a unas 3.000 tan sólo; a ello contribuyó, sin duda, grandemente el terrible incendio que sufrió en 1769, que destruyó el pueblo casi en su mitad; en la época de nacimiento de doña Justa, su población era de 150 vecinos.

El abuelo de doña Justa, don Angel Herreros de Tejada y Aragón, era el escribano real de la villa. Se sabe de él que era de natural bondadoso, sencillo y de profundas convicciones religiosas. Una anécdota, que ha conservado la tradición familiar, así lo comprueba. Con motivo de una de las guerras civiles de la época, perseguido por un soldado, se refugió en la leñera de su casa; al ser descubierto en ella inerme, le pidió que no le matase, pues no intervenía en política y era padre de numerosa familia; conmovido el soldado le dejó sin hacerle mal alguno, y desde aquel día, don Angel, agradecido, durante el resto de su vida, en sus oraciones al acostarse, rezó un padrenuestro por él.

Había nacido en Laguna de Cameros, donde su hermano, don José, era también escribano real, y falleció en Lumbreras de Cameros, el 12 de enero de 1856, a los 61 años, en su casa solariega, que lleva el blasón de los Tejada, y es la donada al Municipio por su nieta doña Nicasia, para habitación del médico.

Casó cuatro veces y dejó siete hijos. De su primer matrimonio con doña Alejandra Hidalgo y Melón, vecina de Matute, tuvo un solo hijo: don Melitón, nacido en Lumbreras el 10 de marzo de 1817, que muy joven se enamoró de una muchacha de la próxima aldea de El Horcajo, Mariana García y Martínez, hija de Julián y de Marta, honrados vecinos, pero de modesta situación social, por lo que el escribano real se oponía a las relaciones, ya que su hijo contaba con patrimonio propio, heredado de su madre, fallecida prematuramente. El joven, no obstante la oposición de su padre, se escapaba por las ventanas de la casa, donde aquel le encerraba, y logró al fin el deseado permiso, contrayendo matrimonio con Mariana el 1.º de diciembre de 1838.

La nueva pareja pasó a residir a la aldea de El Horcajo y se dedicó al cuidado de la pequeña hacienda y de la ganadería: allí nacieron sus tres primeros hijos: Concepción, en 1839; Melitón, en 1842, y Aniceto, en 1844.

Poco después, trasladado ya el matrimonio a residir en Lumbreras, nacieron en esta villa otros cuatro hijos: Angel, en 1846; Justa, el 28 de mayo de 1848 (libro 8, folio 16); Nicasia, en 1850, y Matías, en 1853.

La familia, que vivía sin lujos y sin agobios en esa *aurea mediocritas*, cantada por los poetas y amada por los sabios, la monótona y apacible vida de aquel escondido pueblo serrano, sufrió, de pronto, una profunda y trascendental transformación en lo que parecía su destino: la vertiginosa rueda de la diosa Fortuna la alcanzó entre sus rayos y la elevó a uno de los primeros puestos de la sociedad provinciana de aquella época.

Un hermano de doña Marta Martínez, la abuela de doña Justa, que durante muchos años vivió en Veracruz (Méjico), dedicado al comercio y había hecho allí una cuantiosa fortuna, falleció en aquella ciudad mejicana, recayendo sus bienes en sus hermanas y sobrinos, que con sus familias ya creadas se trasladaron a Logroño, pues el humilde Lumbreras no era el marco a propósito para la elevada situación que les había deparado la suerte.

La vida de los opulentos cameranos en Logroño fué la amable, fácil y humana de la sociedad provinciana de aquellos tiempos; no les faltaba ninguno de los lujos y comodidades de las personas acaudaladas de entonces, aunque fuesen, naturalmente, muy inferiores a los que pueden permitirse los ricos de hoy. Tenían abono al teatro y a los toros (a los que D. Melitón era muy aficionado) y su coche de caballos para el paseo; veraneaban en su tierra natal y hacían frecuentes y prolongados viajes a la capital de España, en la que todos los hijos de don Melitón terminaron por residir. Éste, no obstante, nunca quiso dejar Logroño, por el que sentía gran cariño, ni siquiera cuando todos sus hijos residían fuera de él.

Doña Justa, después de recibir esmerada educación en el Colegio de Religiosas Dominicas de Casalarreina, uno de los más acreditados en aquellos tiempos, regresó a Logroño, y como sus hermanos, era frecuentemente invitada a las fiestas de sociedad que se celebraban en las casas de las principales familias, entre ellas los marqueses del Romeral, sus próximos parientes (1).

Una vieja fotografía hecha en Madrid hacia 1865, que se conserva en el Asilo, nos muestra a la familia por entonces. El matrimonio tiene entre ellos a sus hijos menores Angel y Matías, ambos fallecidos muy jóvenes: detrás a su hija mayor, Concepción, de singular gracia y belleza, y a sus costados a sus hijas Justa, de 17 años, y Nicasia, de 15; ésta todavía *de corto*. En aquella fecha sus hijos mayores, Melitón y Aniceto, se encontraban en Méjico, continuando los negocios de su fallecido tío.

En 1880 decidieron cambiar el piso alquilado, en que habían vivido hasta entonces, por una casa de su propiedad, que fué construída en lo que entonces eran las afueras de la ciudad: la que hoy ocupa el número 7 de la calle del General Franco, esquina a la del Capitán Gaona. La encargó D. Melitón al popular constructor D. Vicente García y Sáenz de Tejada (a) «Barrunta», y en ella residió en su piso primero hasta su fallecimiento en 1897.

En 29 de mayo de 1887, doña Justa contrajo matrimonio en La Redonda con D. Francisco del Río Martínez, natural de El Horcajo, que durante algunos años se había dedicado al comer-

(1) D. Lorenzo de Codes y García, tercer marqués del Romeral, era primo hermano de D.^a Justa; sus madres respectivas eran hermanas.

cio en Valparaíso (Chile). Precisamente el día anterior había cumplido doña Justa los 39 años, pero en el acta se dice tener 37. La ceremonia debió de celebrarse en la intimidad y precedió al enlace dispensa canónica del tercer grado de consanguinidad entre los contrayentes y de dos amonestaciones.

En la fotografía de recién casados aparece doña Justa con rostro que revela su auténtica felicidad; vestida de blanco y del brazo de su marido; éste de escasa estatura y cabello y barba entrecanos, vestido de frac con largos pantalones, y llevando una gran cadena de oro para el reloj.

El matrimonio no fué feliz; en el verano de 1890, hallándose los esposos con su único hijo, de pocos meses, en Lumbreras de Cameros, donde D. Melitón tenía una buena casa para la familia, se produjo en la vida de doña Justa una catástrofe que dejó en su alma imborrable huella durante el resto de su existencia. Su esposo manifestó su decisión inquebrantable de marchar inmediatamente a Chile, a donde decía que sus negocios le obligaban a regresar. Los ruegos de su esposa, parientes y amigos no lograron hacerle desistir de su tenaz propósito, y D. Francisco dejó a su esposa, que no le volvería a ver más (1).

Y no terminó en esto su desgracia; pocos días después de la marcha de su marido falleció el único hijo del matrimonio, que quedó en el pequeño cementerio donde descansaban sus abuelos.

Y doña Justa regresó a Logroño, perdidos su esposo y su hijo para siempre.

Probablemente fué este el motivo de que trasladase su residencia a Madrid, donde ya vivían casados y felices sus hermanos (2).

Considerándose como viuda, aun viviendo su marido, llevó

(1) En 1901 falleció en Valparaíso, y en 1902, su viuda, por documento notarial hecho en Madrid, repudiaba solemne y absolutamente los bienes que de su esposo pudieran corresponderle por herencia.

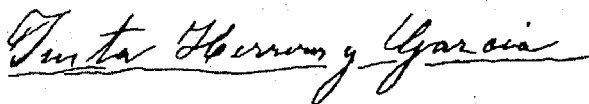
(2) La hermana mayor, doña Concepción, con don Ruperto de Benito, excómerciante en Méjico, oriundo de Vinuesa (Soria); don Melitón con doña Petra Larrosa, de Alfaro; don Aniceto con doña Elena Osés, de Logroño, y doña Nicasia, en segundas nupcias, con el conde de Garay, don Víctor Dulce y Antón, hijo del ilustre riojano, general don Domingo Dulce y Garay, natural de Solés (Logroño), famoso por la defensa que siendo jefe de la guardia de Palacio en 1841 hizo de las reales personas de Isabel II y de su hermana, cuando el general Concha y otros conjurados—entre ellos el desgraciado Diego de León—intentaron apoderarse de ellas.



La fundadora del Asilo de Santa Justa y su familia

una vida recatada y oscura, con una señora de compañía, doña Rosario Abarca, «que fué su único consuelo y la atendió en una enfermedad con verdadero cariño», como dice en uno de sus testamentos ológrafos, en el que por agradecimiento la instituyó heredera de sus bienes.

Vivió en la calle de Juan de Mena, núm. 21, piso tercero, y se conservan en el Asilo de su fundación sus mejores muebles : dos mesas, grande y pequeña, y un armario, de maderas finas taraceadas con adornos de bronce, una sillería tapizada de seda, los retratos al óleo de su madre y abuela materna, y su devocionario de piel con su firma.

A facsimile of a handwritten signature in cursive script, reading "Justa Herreros y García". The signature is written in dark ink on a light background.

Facsimil de la firma autógrafa de doña Justa Herreros de Tejada y García

Sus relaciones con sus hermanos parece no fueron cordiales, sin duda por haberse desarrollado en doña Justa algunas monomanías como consecuencia, tal vez, de su desventurado matrimonio.

A los 64 años, a la una de la tarde del día 18 de diciembre de 1912, fallecía en su solitaria morada, como consecuencia de una bronquitis aguda. Se ignoran detalles, pero es seguro que no le faltó la compañía y el cariño de sus familiares, que olvidaron pequeñas diferencias ante el solemne momento. La muerte fué para ésta mujer, duramente probada por la desgracia, una liberación.

En presencia de don Víctor Dulce de Antón, su cuñado, de otros parientes y de su señora de compañía, se procedió el 18 de enero de 1913 a la apertura de una caja del Banco de España, donde se encontraron, entre otras cosas, cinco testamentos ológrafos, el último de ellos, y por tanto el único valedero, el de 3 de julio de 1907, en el que dejaba toda su fortuna para la fundación de un Asilo para pobres de Logroño.

Dice éste así: «No teniendo herederos forzosos... nombro herederos absolutos de mis bienes a las viudas y pobres de solemnidad y ancianos de la ciudad de Logroño, para lo cual harán una Casa-Asilo donde puedan recogerse a dormir en cama decente y recibir buena comida en todo tiempo que lo

deseen, sobre todo en los inviernos; pudiendo tener con las viudas pobres a sus hijitos. Entiéndase cuando hablo de viudas que serán las viudas pobres, siempre.

Soy natural de Lumbreras de Cameros... y otorgo este testamento hoy, 3 de julio de 1907, a las cuatro de la tarde, revocando y nulificando cualquier otro que pudiera aparecer, pues esta es mi verdadera voluntad otorgada estando en plena salud y en perfecto uso de mis facultades mentales para disponer este instrumento. Nombro albaceas cumplidores de mis deseos a los tres párrocos de las tres parroquias de la ciudad de Logroño, o sean Santa María de la Redonda, Palacio y Santiago; suplicando a los pobres sus oraciones para la otorgante Justa Herreros y García.

Soy y quiero morir siendo cristiana, católica, apostólica y romana y en esta fe y cuando Dios nuestro Señor—alabándole y sirviéndole con humildad y ardiente fe—en sus altos designios lo disponga deseo entregarme a Él.

Todas las oraciones y funerales, de primera, en cuanto al culto... para pedir al Señor me perdone mis faltas y pecados. Misas Gregorianas y todas otras que se acostumbren. En cuanto a pompas y vanidades, ninguna, sino lo más sencillo. Nada de coronas.

El depósito se hará en un panteón de tres a cuatro mil duros, prefiriendo siempre sea en Logroño. El hábito de primera, del Carmen, será el que me vistan con el santo escapulario de la misma advocación.

No tengo rencores ni mala voluntad a nadie. Mis amigos son los pobres necesitados y todo lo que resulte pertenecerme en toda clase de bienes a mi muerte, para ellos, y a honra y gloria de Dios».

Es de notar como el espíritu de doña Justa, que preocupado por el destino de sus bienes después de su muerte, le dicta hasta cinco testamentos ológrafos entre 1903 y 1907, encuentra la paz en el último, en el que los dedica a los pobres; en los cinco años siguientes hasta su fallecimiento, no lo modifica en parte alguna.

El capital inventariado por los albaceas, fué de un millón de pesetas, exactamente.

Construido el edificio por los albaceas en el sitio que actualmente ocupa, frente a la Beneficencia provincial, según los planos del arquitecto don Fermín Alamo, fué inaugurado en 1916 con asistencia de las autoridades.

En el año 1922 se exhumaron en Madrid y depositaron en el lado de la Epístola de la capilla del Asilo los restos mortales de la fundadora, con una sencilla inscripción.

Siendo Ministro de la Gobernación el general don Severiano Martínez Anido, el año 1938 y ante la falta de Establecimiento adecuado en la provincia para la asistencia de los tuberculosos, fué destinado a Sanatorio Antituberculoso, con carácter provisional, siendo entretanto atendidos los pobres de Logroño en la Beneficencia provincial y Hermanitas de los Pobres.